



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADEMICO

102

ACUERDO No. 016

FECHA: 01 JUL. 2009

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DEL PROGRAMA DE TÉCNICO PROFESIONAL EN PISCICULTURA CONTINENTAL"

El Consejo Académico de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus atribuciones estatutarias, legales y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 69 de la Ley 30 de 1993 y el literal b del artículo 33 del acuerdo 001 de 1994 del Consejo Superior "estatuto General "

y

CONSIDERANDO

Que la Universidad popular del Cesar, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la apertura del programa de Técnica Profesional en Piscicultura Continental

Que la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, recomendó al Viceministerio de Educación Superior que para otorgar el registro calificado del programa, tenga en cuenta entre otros aspectos, el replanteamiento de la denominación del programa

Que teniendo en cuenta los perfiles y el ámbito de la profesión, se requiere el cambio de la denominación académica del programa a: Técnica profesional en Producción Acuícola Continental.

Por todo lo expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 01 de julio de 2009,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar la denominación del programa de **Técnica Profesional en Piscicultura Continental**, con código logo No: 17727 por el de **Técnica profesional en Producción Acuícola Continental**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los, 01 JUL. 2009

ABDO ENRIQUE BARRERA MEJÍA
Presidente

IVÁN MORÓN CUELLO
Secretario